AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3401.092	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número:	22001066-04-H3 de 2022	**Fecha:**	11 de octubre del 2022
Objeto: 23500C1240 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN BUENAVENTURA, TUMACO, IPIALES Y GUAPI Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES			
Contratista:	AGROINGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A) EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO		
Interventor y/o Supervisor:	LUIS ÁNGEL CAICEDO MOSQUERA - SUPERVISOR DEL CONTRATO JHON JAIRO SALAZAR CABRERA- APOYO A LA SUPERVISIÓN		
Valor inicial del contrato:	$47´486.950,00 INCLUIDO IVA M/CTE.		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	TRES (3) MESES, TÉRMINO QUE EMPEZARÁ A CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTODE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.		
Fecha de inicio del contrato:	18 de Julio de 2022.	**Fecha de terminación del contrato:**	18 de Octubre de 2022.

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
EN SOLICITUD	

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1.	
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1	N/A
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1.	CUARTA	CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato, es de TRES (3) MESES, término que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio, previo elcumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

		ejecución del mismo. PARÁGRAFO ÚNICO: Las actas de inicio y recibo final deberán suscribirse por: EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. plazo adicional del contrato es de dos (2) meses, para un plazo total contractual de 4 meses.

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. N/A	N/A

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. No hay sanciones	N/A	N/A.

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	Señale la clase de garantías, de acuerdo con las señaladas en el Decreto 1082 de 2015. • CALIDAD DEL SERVICIO • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES • PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Número de Garantía:	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6 21-40-101191211 / 21-44-101387099		
Fecha de Expedición de la Garantía.	06 de julio de 2022	**Fecha de Aprobación de la garantía**	08 de julio de 2022
Descripción del Amparo:	(Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio) (Responsabilidad Civil Extracontractual)		
Porcentaje:	• Calidad del servicio, VEINTE por ciento [20%] • Cumplimiento, VEINTE por ciento [20%] • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, VEINTE por ciento [20%] • Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV		

Anexo:	No aplica

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El estado de ejecución del contrato de prestación de servicios está en un 20 % en su etapa de ejecución y se viene desarrollando las actividades de manera aceptable.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$47´486.950,00 INCLUIDO IVA M/CTE.	$35´420.350,00 INCLUIDO IVA M/CTE.	$0.00
ADICIONES			
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATO	$47´486.950,00 INCLUIDO IVA M/CTE.	$35´420.350,00 INCLUIDO IVA M/CTE	$0.00

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	DOS (2) MESES
ADICIÓN	n/a
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El día 12 de septiembre de 2022, el contratista remito oficio firmado por el representante legal, dirigido a los supervisores asignados al contrato No. 22001066-04-H3 de 2022, mediante el cual solicita prórroga de dos (02) meses para el contrato 22001066-04-H3 de 2022, cuyo objeto es "23500C1240 REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN BUENAVENTURA, TUMACO, IPIALES Y GUAPI Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES" lo anterior, debido a que se han generado retrasos en algunas actividades en el marco de la ejecución del mismo, los cuales se relacionan a continuación.

- Teniendo presente que los individuos arbóreos están ubicaos en predios ajenos a la Aeronáutica Civil, se requiere tramitar el **PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL**, ante la Corporación Autónoma Regional del Nariño (Corponariño) documento que puede demorarse hasta 20 días hábiles su expedición, una vez se halla radicado los documentos exigidos por el ente regulador y vigilancia. Por tal motivo se hace esta solicitud de modificar este contrato en su plazo de ejecución

- Se han adelantado los acercamientos con la comunidad y propietarios de los árboles, explicándoles la importancia que tienen estas actividades (poda o tala de árboles) para la seguridad y operación aeroportuaria, obteniendo un apoyo incondicional de los mismos

JUSTIFICACIÓN LEGAL

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, a propósito de la necesidad de pacto expreso para prolongar el plazo, señaló:

"… se pone de presente la necesidad de pacto expreso para prolongar el plazo de ejecución, sin que en ningún momento ello pueda suplirse por la conducta de las partes, con mayor razón del comportamiento unilateral de una de ellas.

Por consiguiente, en cuanto a la "ratione temporis" para celebrar un contrato adicional, en aplicación a este criterio, solo sería viable jurídicamente mientras se encuentre vigente el contrato principal, entendido por la Sección Tercera como la vigencia del plazo para la ejecución del contrato., CIRCUNSTANCIA QUE ES VIABLE JURIDICAMENTE EN EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

No aplica

EVIDENCIAS APORTADAS

Registro fotográfico.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

El contratista AGROINGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL (A.I.C.A) EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO, en el marco de la ejecución del contrato No. 22001066-04-H3 de 2022, se le han presentado diferente situación que han generado retraso para llevar a cabo las actividades programada en el contrato. teniéndose en cuenta el oficio de solicitud de prórroga por parte del contratista, en cual relacionó y expone cada una de las dificultades presentadas durante el proceso de ejecución (*ver documento anexo)*, En calidad de supervisores se considera viable realizar prorroga de dos (2) meses al presente contrato.

Nombre:



LUIS ÁNGEL CAICEDO MOSQUERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO



JHON JAIRO SALAZAR CABRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN